MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1717 /

AUTORIZA ANEXO DE GIRO A LA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA.-

REQUINOA, 07 JUL 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

La Ley Nº 3.063 de 1979, modificada por Ley Nº 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995 y art. 58 de la Ley Nº 19.602 del 25 de Marzo de 1999, Ley de Rentas Municipales y Ley Nº 19.925 del 19 de Enero del 2004.
La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-
Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, fijado por el D.F..L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- La visación jurídica del Director Jurídico – Abogado, con fecha 05/07/2023, en Memo N° 286 de fecha 03/07/2023, del Depto. de Rentas, en que teniendo a la vista todos los antecedentes respectivos, señala que se cumplen con todos los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar el Anexo de Giro a Patente Comercial Definitiva.-

DECRETO :

AUTORIZASE ANEXO CON EL GIRO de **"LOCAL PARA LA VENTA DE HELADOS ENVASADOS, PASTELES ENVASADOS, CONFITES ENVASADOS, BEBIDAS GASEOSAS, JUGOS ENVASADOS, ELABORACION CON CONSUMO AL PASO DE EMPAREDADOS QUE REQUIEREN COCCION (HOT DOG), EXPENDIO CON CONSUMO AL PASO DE BEBIDAS GASEOSAS, JUGOS ENVASADOS, SANDWICH QUE NO REQUIEREN COCCION, TE, CAFE Y PRODUCTOS DE PASTELERIA DE PROCEDENCIA AUTORIZADA",** a la patente comercial definitiva giro "ESTACION DE SERVICIOS PARA LA VENTA DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS, VENTA DE LUBRICANTES AUTOMOTRICES", **ROL N° 2001350**, a nombre del contribuyente persona jurídica Sres. **ESTACION DE SERVICIOS JOSE ANTONIO CACERES MEDEL E.I.R.L., RUT. Nº 76.958.183-9,** con domicilio comercial, ubicado en calle **COMERCIO N° 637,** comuna de Requínoa

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/MZS/CAB/FNM/OLP/olp.-
DISTRIBUCION:
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA